



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2019

RES.H- N° 1937/19

Expte. 5.047/19

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 09/19 relacionada con la adquisición de membrana asfáltica y materiales necesarios para su colocación en los techos de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de evitar que las filtraciones de agua detectadas en este edificio provoquen un mayor perjuicio, fallas eléctricas y averías significativas en los equipos con los que cuenta esta Dependencia, ante el inminente inicio de la temporada de precipitaciones y por contar la posibilidad de introducir mejoras en dicho espacio a raíz de la finalización de la última etapa de la construcción, se autorizó a dar continuidad a la presente contratación;

Que, asimismo, la estructura interna, paredes y pisos del estudio de referencia están diseñados con aislación acústica, sin tolerancia al agua, debido al tipo de material utilizado, que los equipos existentes en el estudio de radio y tv son bienes de altísimo costo y que esta dependencia no se encuentra en condiciones de afrontar eventuales reparaciones, por lo que resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compra FH 11/19, la cual se encuentra debidamente autorizada;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 54 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que rola en las presentes actuaciones la afectación preventiva del presupuesto para atender el presente gasto;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones y muestras presentadas, la Comisión Evaluadora designada presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que las firmas oferentes han sido debidamente notificadas del Dictamen de Evaluación de Ofertas, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 28 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 19.513, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01, corresponde la autorización del procedimiento;



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H- N°: 1937/19

Expte. 5.047/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 09/19 la compra de membrana asfáltica y materiales necesarios para su colocación, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a las siguientes firmas:

- 1) **SERGIO RAFAEL SCOPEL-ADICEM**, CUIT 20-26446159-7, con domicilio en Avenida Independencia N° 605 de esta ciudad, el reglón 1 (64 unidades) por la suma total de pesos ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta (\$ 109.440,00)
- 2) **FERTEL SA**, CUIT 30-55771740-0, Ex Combatientes de Malvinas N° 3729 de esta ciudad, los reglones 2 (4 unidades) y 3 (8 unidades) por la suma total de pesos diez mil setecientos sesenta con 32/100 (\$ 10.760,32).

RESUMEN	
<b>SERGIO RAFAEL SCOPEL-ADICEM</b>	109.440,00
<b>FERTEL SA, CUIT</b>	10.760,32
<b>TOTAL</b>	<b>120.200,32</b>

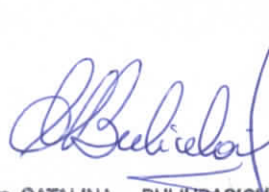
Son pesos ciento veinte mil doscientos con 32/100.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Obras Generales y Menores.

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

  
 Lic. GABRIELA GARETTA  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
 DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
 Facultad de Humanidades - UNSa



  
 Dra. CATALINA BULJUBASIC  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa